

PLIEGO DE CONSULTA: Las presentes **Especificaciones Técnicas** incorporadas a esta página web, son exclusivamente para consulta. A los fines de presentar oferta, las firmas deberán retirar indefectiblemente el Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Contrataciones del H. Senado – Calle 48 N° 692 e/8 y 9, 2° Piso, de la ciudad de La Plata, los días hábiles, en el horario administrativo. En consecuencia no se aceptarán propuestas cuyo Pliego de Bases y Condiciones presentado no esté debidamente firmado por la autoridad competente del H. Senado. Teléfono de contacto: (0221) 429 1300 int 3236 al 3239 -- e-mail: compras@senado-ba.gov.ar / senadocompras@gmail.com

**HONORABLE
SENADO
DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES** | **DIRECCIÓN
INFRAESTRUCTURA
Y PRESERVACIÓN
DE EDIFICIOS**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PUESTA EN VALOR DE LA ENVOLVENTE DE ANEXO “DR. ALBERTO BALESTRINI”
FACHADA – ED. ANEXO “DR. ALBERTO BALESTRINI”
CALLE 49 ESQ. 7, LA PLATA, BUENOS AIRES.

DOCUMENTACIÓN ANEXA
ANEXO A – DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
ANEXO B – SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL
ANEXO C – PLANILLA OFERTA ECONÓMICA – DETALLE

El presente proyecto corresponde a la puesta en valor de la envolvente del Edificio Anexo Dr. Alberto Balestrini. Se detallan en este pliego las especificaciones técnicas, tareas, instalaciones y materiales a ser incluidos dentro del proyecto de puesta en valor de la envolvente.

1) ALCANCE Y OBLIGACIONES

1.1- ALCANCE

El trabajo comprende todas las tareas, materiales y mano de obra necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento y puesta en valor de la envolvente del Anexo Dr. Alberto Balestrini, Honorable Cámara de Senadores de La Provincia de Buenos Aires.

Las tareas para realizar el mantenimiento y puesta en valor de la envolvente del Edificio Anexo Dr. Alberto Balestrini, consisten en intervenir todas las partes que se encuentran deterioradas por el paso del tiempo, la contaminación y otros factores que a medida que el tiempo transcurre, repercuten en la pérdida de su presencia simbólica formando parte ya de forma indisoluble, dicho conjunto edilicio, de la infraestructura del Honorable Senadores de La Provincia de Buenos Aires. Es necesario recuperar parte del edificio para otorgarle el esplendor que supo tener y destacarlo entre las icónicas obras fundacionales del casco histórico de la ciudad capital, y consolidar el camino de continuo mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio arquitectónico.

Los trabajos a realizar se dividen en los siguientes sub temas:

- Trabajos Preliminares.
- Basamento de piedra.
- Limpieza de Fachada sobre basamento de revestimiento símil piedra Paris
- Recuperación de Luminarias históricas de bronce y reloj.
- Sistema de carpinterías y cerramientos.
- Limpieza de Fachada del Edificio Adyacente - “*La Casita*”.
- Paisajismo.
- Trabajos Complementarios.

1.2- OBLIGACIONES DEL OFERENTE

La presentación de la oferta implica que el oferente conoce, acepta y se obliga a cumplir, en el caso de resultar seleccionado, todas las reglamentaciones, leyes, normas y códigos que, aunque no estén

expresamente mencionados en el pliego, sean de aplicación conforme a la naturaleza y características de los trabajos a ejecutar.

Acreditación de Capacidad Técnica del Oferente

Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos que a continuación se detallan:

- Antecedentes de la empresa: antigüedad en la planificación y ejecución en proyectos de similares envergaduras a las que se concursan.
- Detalle de servicios prestados en establecimientos de características e importancia similares a los que se concursan, llevadas a cabo en el sector público o privado, en al menos 2 (dos) establecimientos en los últimos 5 (cinco) años, incluyendo nómina de clientes.

1.3- CONOCIMIENTO DEL SITIO

El oferente tendrá la posibilidad de examinar la ubicación, el estado y las condiciones del sector y sistemas a intervenir. Pudiendo coordinar una visita a las instalaciones para todos los oferentes, guiada por personal de la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

1.4- PLAZO Y PLANES DE TRABAJO

El adjudicatario tendrá un plazo de **90 días de corridos**, una vez firmada el acta de inicio de obra con la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios, para desarrollar las tareas correspondientes para la puesta en valor de la envolvente del Anexo Dr. Alberto Balestrini

El adjudicatario deberá proponer un Plan de Trabajo de acuerdo a lo expresado en las Especificaciones Técnicas, detallando cada una de las tareas comprendidas en la realización de las tareas a desarrollar, en forma cronológica indicando fecha de inicio y fin de cada una de ellas, previendo y contemplando la posibilidad de superposición o no, entre las mismas, ajustado al plazo final indicado en la documentación técnica para su aprobación por la Inspección. Tendrá en cuenta por ello, el estado de conservación de las partes determinando el orden de las tareas de modo de garantizar la salvaguarda de las partes originales, evitando su alteración o deterioro.

Al iniciar cada trabajo el adjudicatario deberá solicitar la presencia de personal de la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios, que verificará el estado del material, y los elementos que serán empleados en las tareas que se llevarán adelante. El personal responsable de la Dirección hace reserva de su derecho a efectuar toda verificación en taller, depósito y/u oficina del Adjudicatario, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de las condiciones de los materiales empleados y condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de los trabajos realizados.

2) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente plan tiene por finalidad la provisión e instalación de todo lo necesario para la puesta en valor de sectores de la fachada del Edificio Anexo Dr. Alberto Balestrini.

Los trabajos aquí especificados incluirán todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las tareas que a continuación se mencionan. Si alguna tarea indispensable para el correcto desarrollo de determinado rubro, no estuviera especificada en el presente pliego, el adjudicatario deberá realizarla para lograr así la correcta terminación de los trabajos según el buen arte de construir.

El perfecto acabado de las tareas será de vital importancia para la aprobación de la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

El adjudicatario garantizará la calidad de los trabajos a ejecutar conforme a los planos del **Anexo Documentación Gráfica**.

La Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios podrá solicitar sectores de pruebas y ensayos previos de las tareas a desarrollar por el adjudicatario donde se pueda apreciar que la terminación final será la solicitada.

2.1- TRABAJOS PRELIMINARES

Se deberá preparar, limpiar y despejar el sector donde se desarrollarán las tareas, tanto en la vereda de calle 49, como la esquina y la vereda sobre Av. 7. El adjudicatario deberá retirar y limpiar cada una de las ventanas de los subsuelos que se encuentran obstruidas provisoriamente con chapas.

El adjudicatario deberá generar un cerco perimetral para delimitar de forma clara y prolija el espacio de trabajo del espacio peatonal, debiendo garantizar la integralidad de los peatones y los automóviles que circulan en la parada de taxis ubicada sobre la calle 49.

El mismo deberá realizarse de forma prolija, respetando la importancia del Edificio patrimonial que protege, y sobre el cual se desarrollarán los trabajos. Sobre al menos dos tramos del mismo, la media sombra o tela tipo "mesh" tensada que le dará forma al cerramiento final del cerco, deberá prever el ploteo de la insignia del Honorable Senado y de la Provincia de Buenos Aires, el diseño será provisto oportunamente por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

El cerco perimetral deberá respetar la ordenanza 10.681, Código de Edificación, artículos 110, 111, 112 y 113 de la Municipalidad de La Plata. **El adjudicatario será el encargado de tramitar ante la Municipalidad de La Plata los permisos necesarios.**

2.2- BASAMENTO DE PIEDRA

La primera etapa será realizar una limpieza profunda de las placas de granito para eliminar la suciedad y otros productos nocivos acumulados en la superficie de la misma, eliminar todo resto de pintura producida por los grafitis, además de mejorar estéticamente, recobrando el aspecto original.

El adjudicatario deberá realizar un arenado del basamento de piedra, limpiar la superficie a través de chorro a presión de arena, limpieza de superficie basada en la proyección de arena conjuntamente

con aire a presión. Se deberá realizar a una presión adecuada y controlada, que permita realizar la limpieza necesaria pero que no dañe el estado original de la piedra.

Una vez eliminada toda la suciedad, impurezas y resto de pintura se procederá a hidrolavar toda la superficie para retirar todo resto de arena que pueda quedar alojado en la superficie porosa.

Después de limpiar la fachada, se deberá reparar cualquier daño estructural o superficial. Esto podría implicar rellenar grietas, restaurar partes desgastadas o dañadas, y asegurarse de que la superficie esté uniforme y en buenas condiciones.

Con la fachada limpia y reparada, se colocará un sellador o recubrimiento protector superficial transparente para prevenir futuros daños.

Este producto deberá ser una pintura transparente anti graffiti ultra protección que forme una película protectora sobre el granito, obturando los poros del mismo para evitar en el tiempo absorción de impurezas. La pintura transparente deberá además de cumplir con la protección deseada, no alterar el aspecto original del sector de la fachada, en términos de brillos y tonalidad de la piedra. La forma de aplicación deberá respetar las indicaciones que recomiende el fabricante.

2.2.1 ESCALERA DE ACCESO

El adjudicatario deberá limpiar la escalera de acceso al edificio, Se procederá a hidrolavar a presión adecuada sobre la superficie hasta ablandar la capa de suciedad, los restos de suciedad serán eliminados con un cepillo, devolviéndole así el aspecto original, posteriormente a la limpieza se deberá tomar junta con pastina, el color de la misma será definido en obra por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios, finalmente se aplicarán tres (3) manos de laca en terminación mate tipo SIKA-GUARD, similar o calidad superior. Si en el procedimiento se dañaran las cintas Anti Deslizantes existentes, se deberán proveer y reemplazar a costa y cargo del adjudicatario por cintas de las mismas características técnicas a las actuales.

2.3- LIMPIEZA DE FACHADA SOBRE BASAMENTO – REVESTIMIENTO SÍMIL PIEDRA PARÍS

El adjudicatario deberá limpiar el muro de mampostería hasta la primera cornisa, sobre la misma se depositan polvo, arena, materias grasas, etc. La limpieza se realizará con chorro de agua a presión sobre la superficie hasta ablandar la capa de suciedad, los restos de costra se eliminarán con la ayuda de cepillo, el operario deberá realizar esta intervención de manera tal que no dañe el revestimiento Símil Piedra París existente, el cual se encuentra en buen estado de conservación. En caso de que se descascare deberá ser reemplazada por revestimiento y terminación similar, la misma deberá ser aprobada por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

2.4- RECUPERACIÓN DE LUMINARIAS HISTÓRICAS Y ACTUALIZACIÓN RELOJ

El adjudicatario deberá realizar la recuperación de las luminarias históricas de bronce, colocadas sobre el muro de mampostería sobre calle 49 y Av. 7, las mismas requieren trabajos de limpieza profunda con productos químicos destinados para tal fin, para posteriormente realzar el color original de las carcasas de bronce. Al mismo tiempo el adjudicatario deberá proveer y colocar nuevas lámparas para cada una de ellas, de iluminación cálida, con potencia de mínima de 200w, y formato de encastre compatible con el sistema instalado actualmente.

Con respecto al reloj, el adjudicatario deberá proveer y reemplazar el sistema interno de engranajes actualmente plásticos por bronce, proveer y reemplazar baterías, realizar una limpieza de todo el conjunto y finalmente ensamblar y poner en marcha el reloj histórico, garantizando su buen funcionamiento, coordinado correctamente con el huso horario (GMT-3) Argentina.

2.5- SISTEMA DE CARPINTERÍAS Y CERRAMIENTOS DE LA FACHADA

Las carpinterías de fachada se dividieron en tres (3) grupos, carpintería en basamento, carpintería en muro de mampostería y carpinterías de acceso.

2.5. 1. CARPINTERÍAS DE SUBSUELO EN BASAMENTO

2.5.1. a) PAÑOS FIJOS

Se deberá reparar el accionamiento de las banderolas y paños fijos que se encuentran en los aventamiento que a altura de vereda proveen iluminación y ventilación del subsuelo.

Se deberán reponer los faltantes de ladrillos de vidrio donde sea necesario, respetando la forma de colocación con sus correspondientes juntas. Deberán ser similares a los existentes o en su defecto deberán ser aprobados por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios. Reemplazar los ladrillos de vidrio rotos por los que se encuentran en las banderolas y los de las banderolas colocar nuevos (usar criterio aprobado por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios)

Se deberá intervenir en las ventanas Tipo Banderolas de ventilación. Las mismas están conformadas por un bastidor de ángulos y ladrillos de vidrio, accionadas por una cadena.

El bastidor de ángulos se deberá lijar por completo para luego limpiarlas y proceder a pintarlas, en las mismas se aplicará convertidor de óxido completo, como terminación se aplicarán dos (2) manos de esmalte sintético satinado, el color será definido en obra por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

Se deberá completar y poner en funcionamiento el sistema de accionamiento de la misma y verificar su estanqueidad.

2.5.1. b) CÁMARA DE INSPECCIÓN FIBRA ÓPTICA

El adjudicatario deberá impermeabilizar la caja de conexión de fibra óptica, de 60 cm x 60 cm que se encuentra en el solado, sobre la vereda en Avenida 7. Se deberá obturar los pases existentes que vinculan la misma con el interior del subsuelo evitando filtraciones, con espuma de poliuretano

expansivo. Se deberá proveer e instalar un sistema de doble tapa de cierre, creando hermeticidad en una instancia de ante cámara para evitar filtraciones.

2.5.1 c) SELLADO DE JUNTA DE UNIÓN VEREDA – BASAMENTO DE PIEDRA

El adjudicatario deberá retirar íntegramente la primer hilera de baldosas graníticas de la vereda en contacto con el basamento de piedra, debajo de las mismas se deberá impermeabilizar el sector con brea asfáltica para posteriormente volver a colocar las baldosas y sellar la junta de unión entre ellas y el basamento de piedra, con sellador elástico de alta prestación.

2.5.1. d) REJAS

El adjudicatario deberá restaurar las 10 aberturas con reja que se encuentran en el basamento, las rejas deberán ser lijadas completas para luego limpiarlas y proceder a pintarlas, en las mismas se aplicará convertidor de óxido completo, como terminación se aplicarán dos (2) manos de esmalte sintético satinado, el color será definido en obra por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios. En caso de necesitar retirarlas para la reparación de las carpinterías de ladrillo de vidrio, deberán re colocarlas.

2.5.1. e) PORTÓN

El adjudicatario deberá restaurar el portón de chapa para la entrada de provisiones, que se encuentra en el basamento, deberá lijar y pintar con convertidor de óxido y aplicar dos (2) manos de esmalte sintético satinado, el color será definido en obra por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios. A su vez, deberá reemplazar los vidrios del portón existente por acrílico transparente de alto impacto.

2.5. 2. CARPINTERÍAS DE PLANTA BAJA

2.5.2. a) PERSIANAS DE VENTANAS SOBRE PLANTA BAJA

El adjudicatario deberá recuperar el buen funcionamiento de las 10 persianas metálicas automáticas. Se presentan paños atascados, paños fuera de la guía, motores fuera de funcionamiento mecánico, pestañas de los listones dobladas y des alineamiento de guías. Se deberá realizar todas las tareas necesarias para recuperar cada uno de los defectos del conjunto de persianas automatizadas, recuperando su correcto funcionamiento.

Para realizar las tareas, el adjudicatario deberá retirar las persianas metálicas, para llevarlas a taller en donde procederán a limpiarlas y sacarle la pintura mediante sistema de arenado, con chorro de arena. Este procedimiento deberá realizarse con extremo cuidado de no percutir la chapa. Luego se deberán enderezar las pestañas de cada listón para posteriormente pintarlas con pistola, en las mismas se aplicará convertidor de óxido completo, como terminación se aplicarán dos (2) manos de esmalte sintético satinado, el color será definido en obra por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios. Las guías de las persianas deben estar lubricadas adecuadamente para garantizar un deslizamiento correcto, y se deberá corregir su alineación en los casos que resulte necesario.

El adjudicatario deberá garantizar un cerramiento provisorio mientras las persianas metálicas se encuentren en proceso de restauración en taller, el cerramiento deberá ser de placa de fenólico el cual se colocará de manera tal que preserve la seguridad del establecimiento, al mismo tiempo se deberá prever que el mismo contenga sobre él un ploteo con inscripción que describa las tareas que se estarán llevando adelante, el diseño del mismo será provisto por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

Se deberá corroborar el funcionamiento y alineación de las guías para el correcto desplazamiento de las persianas.

En las guías de cada ventana se deberá limpiar y enderezar en el caso de ser necesario, para posteriormente proceder a la pintura de las mismas, de igual manera que se procedió sobre las persianas metálicas.

Por último, se procederá al montaje de las persianas, previo correcto engrase de las guías, las mismas deberán ser colocadas y reguladas para garantizar el desplazamiento.

NOTA: No obstante, las tareas señaladas en este punto, el adjudicatario deberá efectuar la totalidad de los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento y terminación de las persianas metálicas automáticas.

Ver Detalle en Anexo A Documentación Gráfica

2.5.2 b) VENTANAS SOBRE PLANTA BAJA

Se deberán lijar y pintar cada uno de los marcos, bastidores y hojas de todas las ventanas metálicas que se encuentran detrás de las persianas sobre planta baja, tanto en la cara interior como exterior. Se aplicará convertidor de óxido completo, como terminación se aplicarán dos (2) manos de esmalte sintético satinado, el color será definido en obra por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

2.5. 3. PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL

El adjudicatario deberá restaurar la puerta doble hoja de la entrada principal y la puerta de salida de emergencia ubicada sobre calle 7.

El adjudicatario deberá lijar ambas puertas completas para luego limpiarlas y proceder a pintarlas, en las mismas se aplicará convertidor de óxido completo, como terminación se aplicarán dos (2) manos de esmalte sintético satinado, el color será definido en obra por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

En la puerta de salida de emergencia el adjudicatario deberá retirar y volver a amurar correctamente el marco, el cual se encuentra desprendido. El mismo será amurado con concreto y se procederá a pintar el conjunto de marco y puerta, de igual manera que las puertas antes mencionadas. EL adjudicatario deberá garantizar el buen funcionamiento.

NOTA: No obstante, las tareas señaladas en este punto, el adjudicatario deberá efectuar la totalidad de los trabajos necesarios para restaurar las puertas de acceso.

2.6 LIMPIEZA DE LA FACHADA EDIFICIO ADYACENTE -"LA CASITA"

El adjudicatario deberá limpiar el muro de mampostería de la integralidad de la fachada en toda su extensión, sobre la misma se depositan polvo, arena, materias grasas, etc. La limpieza se realizará con chorro de agua a presión sobre la superficie hasta ablandar la capa de suciedad, los restos de costra se eliminarán con la ayuda de cepillo, el operario deberá realizar esta intervención de manera tal que no dañe el revestimiento Símil Piedra París existente, el cual se encuentra en buen estado de conservación. En caso de que se descascare deberá ser reemplazada por revestimiento y terminación similar, la misma deberá ser aprobada por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

En el tramo de la fachada hasta la primera cornisa, se deberá realizar la aplicación de Revestimiento Símil Piedra París con terminación de color final a definir por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios, con el fin de recuperar el sector actualmente con grafitis y pinturas que lo dañaron. Una vez que la fachada esté completamente limpia y restaurada, se deberá aplicar un sellador o recubrimiento protector anti grafitis incoloro y sin brillo.

El adjudicatario deberá lijar y pintar con pintura convertidora de óxido y posteriormente sintético satinado con color a definir por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios en: ventanas, rejas, portones y postigos metálicos presentes en la fachada.

2.7 PAISAJISMO

Este ítem incluye la provisión y plantación de las especies que indiquen los planos de proyecto en el cantero del ingreso al anexo Dr Alberto Balestrini sobre la esquina de Av. 7 y calle 49. Está incluido en este ítem el reemplazo con tierra vegetal del sector, colocación de césped y plantas que indique la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificio.

A su vez, la empresa adjudicataria deberá encargarse de la reparación de bolardos y cadenas dañadas o desgastadas, incluyendo soldaduras, pintura y otros trabajos de restauración necesarios. Este ítem comprende, si es necesario, la sustitución de cadenas y elementos de sujeción deteriorados por nuevos componentes de alta calidad y resistencia.

2.8- TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

2.8.1 LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO

Todos los elementos como el cerco perimetral utilizado, sobrantes o cualquier otro material que no haya sido utilizado, deberá retirarse de la zona de trabajo; quedando el lugar y los equipos en perfecto estado de limpieza. El adjudicatario tendrá a su cargo el traslado de estos sobrantes fuera del predio del H. Senado, previa autorización por parte de la Inspección de obra a cargo de la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

2.8.2 PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y RECEPCIÓN

Una vez finalizados los trabajos, la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios realizará las inspecciones generales y parciales que estime conveniente, a fin de comprobar que los mismos se ajustan a lo especificado, procediendo a realizar las pruebas de funcionamiento de los componentes que lo requieran y la inspección visual en general.

Cualquier elemento que resulte defectuoso será removido, reemplazado y vuelto a ensayar a cargo del adjudicatario hasta que sea aprobado definitivamente.

Finalizados los ensayos de recepción y comprobado el correcto funcionamiento y el buen acabado de la puesta en valor de la envolvente se considerarán finalizadas las tareas.

El Adjudicatario junto con la Dirección de Infraestructura elaborará el acta de final de los trabajos.

3) GARANTÍA DE LOS MATERIALES PROVISTOS Y DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El Adjudicatario garantizará por un término mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la Recepción de los Trabajos, los materiales provistos contra todo defecto o vicios de origen o fabricación y/o instalación, como así también por los trabajos realizados, debiendo en el primero de los casos proceder a reemplazarlos con materiales de las mismas características o en su defecto equivalentes en su rendimiento según las pautas de calidad establecidas por el fabricante de los componentes provistos y sin cargo alguno para el H. Senado.

4) REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA FIRMA.

La misma deberá contar con un Representante Técnico de profesión Arquitecto el cual, bajo autorización de la misma, se notificará de las comunicaciones que se formulen y gestionará y firmará las presentaciones que tuvieren lugar. Asumirá la responsabilidad total que le corresponda a la firma y será el interlocutor válido para el H. Senado. El Representante Técnico de la firma deberá suministrar un teléfono de contacto en el que pueda ser ubicado las veinticuatro (24) horas del día, durante el plazo de la obra.

5) COMUNICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE OBRA.

Las órdenes, instrucciones, observaciones, o pedidos de aclaraciones que se deban transmitir el adjudicatario, como asimismo todos los datos, las comunicaciones y pedidos de aclaración relativos a los trabajos que el adjudicatario considere realizar ante la Inspección, se efectuarán mediante el "Libro de Órdenes y Servicios y Control" en el que deberá notificarse el Representante Técnico del Proveedor, el cual deberá tener por profesión: Arquitecto. En caso de imposibilidad de efectuar las comunicaciones mediante el libro, o ante negativa de notificación en el mismo, el H. Senado o el proveedor entregarán en cada caso una copia de la Orden de Servicio, firmando en el original un testigo que dará fe que la copia fue entregada. El adjudicatario o el H. Senado quedarán notificados del contenido, comenzando a correr desde ese momento el plazo fijado para su cumplimiento. El

libro deberá permanecer en poder de la Inspección Técnica, quién certifica la fecha de las comunicaciones y la presentación de las notas.

A tal efecto, y previo al inicio de los trabajos, el adjudicatario entregará ante la Inspección Técnica un (1) libro numerado, impreso en original y copia, el que será rubricado por el H. Senado, destinado a los trabajos correspondientes.

En el caso de completarse el libro, el adjudicatario proveerá inmediatamente un libro adicional para la continuación del proceso de comunicación. La reposición de libros se efectuará cuantas veces sea necesario, estará a cargo del adjudicatario y a su exclusivo costo.

El adjudicatario deberá confeccionar la documentación fotográfica del seguimiento de obra para, previo a finalizar las tareas, se entregará mediante archivo digital a la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.

6) NOTA I

Toda intervención que altere el actual estado del edificio, sean veredas perimetrales, internas, así como en sectores de acceso o cualquier otro solado que requiera ser levantado o afectado a los fines del cumplimiento del presente pliego de especificaciones técnicas, será reconstituido en tiempo y forma respetando su conservación actual dentro de los plazos establecidos.

7) NOTA II

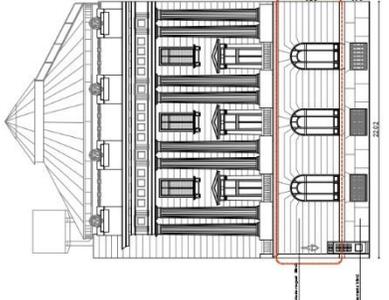
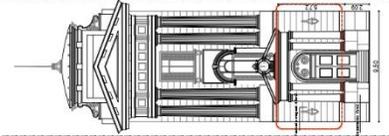
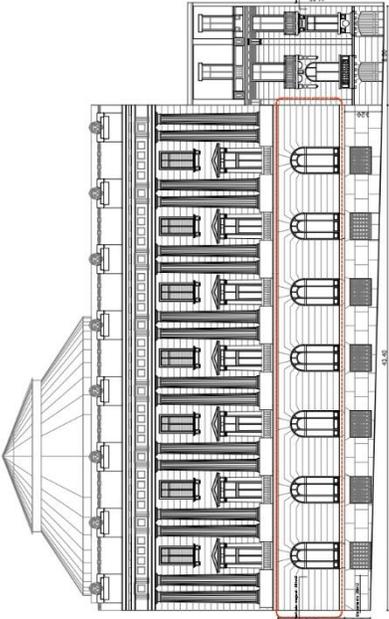
No obstante, las tareas señaladas en las presentes especificaciones técnicas básicas, el adjudicatario deberá efectuar la totalidad de los trabajos necesarios para cumplir con lo requerido en este pliego de especificaciones técnicas.

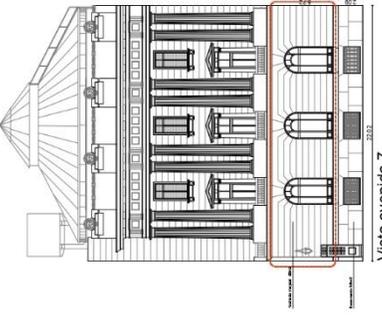
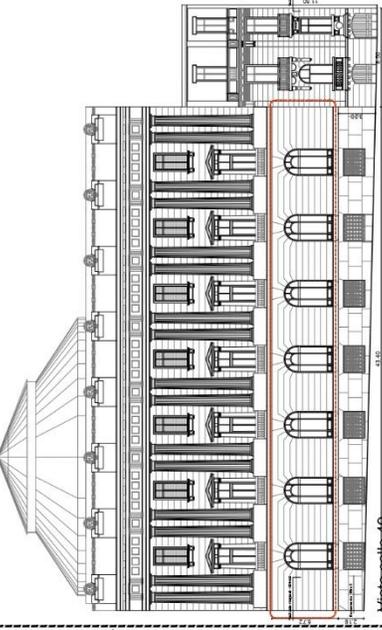
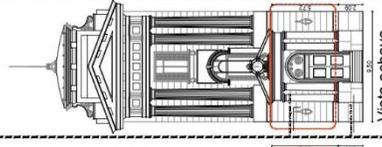
8) REGISTRO FOTOGRÁFICO, VIDEO Y CARTEL DE OBRA

- a) Registro Fotográfico: El adjudicatario deberá llevar a cabo un registro fotográfico del proceso completo de los trabajos en formato de soporte digital, separado en carpetas por rubro para lograr plasmar un registro integral paso a paso del proceso completo de las tareas según el plan de trabajo definido. El registro deberá incluir asimismo, un registro fotográfico de al menos diez (10) tomas aéreas (en planta y en isométrica) y peatonales del Edificio mediante “drone”, en diferentes etapas de los trabajos y con los mismos terminados, y otras tomas adecuadas a la necesidad de mostrar las cubiertas del edificio en toda su magnitud. El mismo deberá ser realizado por personal capacitado en fotografía arquitectónica con experiencia en la materia.
- b) Vídeo de la Obra: El Contratista deberá realizar un vídeo documental con un mínimo de treinta (30) segundos de duración, que refleje de manera integral el proceso de todas las etapas de los trabajos. El video documental deberá realizarse en formato profesional de Alta Definición y deberá incluir la realización de un “time lapse” desde una ubicación a definir por la Dirección / inspección de Obra.

- c) Cartel de Obra: Además del cerco perimetral y las protecciones temporales ploteadas sobre persianas descritas anteriormente, se deberá prever la provisión y colocación de 2 (dos) banner ploteados, tensados sobre bastidores metálicos existentes sobre la esquina, de medidas aproximadas: 0,90 mts. X 1,90 mts. El diseño final será provisto oportunamente por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios. Ver Anexo Ilustrativo.

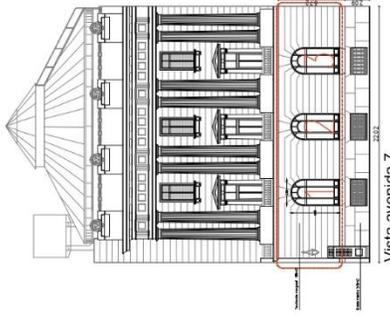
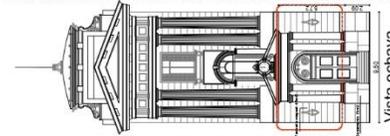
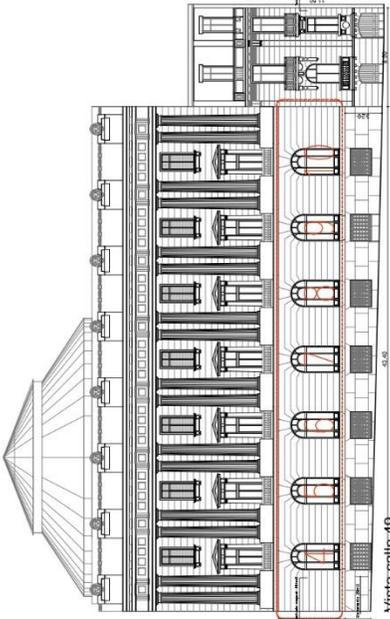
ANEXO A
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

3	2	1
<p>Foto 1 Basamento deteriorado y vandalizado.</p> 	<p>Foto 2 Rejas y entradas de luz en mal estado.</p> 	<p>Foto 3 Ingreso de humedad por basamento hacia subsuelos.</p> 
<p>Foto 4 Filtraciones de humedad en muros desde basamento de fachada.</p> 	<p>Vista avenida 7</p>  <p>Vista ochava</p>  <p>Vista calle 49</p> 	
<p>HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN DE EDIFICIOS</p> <p>OBRA: PUESTA EN VALOR DE LA ENVOLVENTE DE ANEXO DR. ALBERTO BALESTRINI</p> <p>RUBRO: ARQUITECTURA</p> <p>PLANO: FACHADA Av. 7 Anexo A</p> <p>Esc.: S/E</p> <p>PLANO Nº: HCS-AX49-FACHADA</p> <p>Fecha: 03/06/2024</p> <p>Hoja: 1 de 6</p> <p>Rev.: 00</p> <p>A3 - 420 x 297</p>		
3	2	1

<p style="text-align: center;">3</p>	<p style="text-align: center;">2</p>	<p style="text-align: center;">1</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="width: 30%;">  <p style="text-align: center;">Vista avenida 7</p> </div> <div style="width: 30%;">  <p style="text-align: center;">Vista calle 49</p> </div> <div style="width: 30%;">  <p style="text-align: center;">Vista ochava</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="width: 30%;">  <p style="font-size: 8px;">Foto 1 Muros con pintadas/graffitis sobre Avenida 7.</p> </div> <div style="width: 30%;">  <p style="font-size: 8px;">Foto 2 Muros con pintadas/graffitis sobre Calle 49.</p> </div> <div style="width: 30%;">  <p style="font-size: 8px;">Foto 3 Tendidos irregulares en la fachada.</p> </div> <div style="width: 30%;">  <p style="font-size: 8px;">Foto 4 Aparición de mellezas en rajaduras en la fachada.</p> </div> </div>																		
<p style="text-align: center;">A3 - 420 x 297 (S/IRAM 4504/8)</p>			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES </td> <td style="text-align: center;"> Esc.: S/E </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"> DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN DE EDIFICIOS </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> OBRA: PUESTA EN VALOR DE LA ENVOLVENTE DE ANEXO DR. ALBERTO BALESTRINI </td> <td> PLANO Nº: HCS-AX49-FACHADA </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> RUBRO: ARQUITECTURA </td> <td> Fecha: 03/06/2024 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> PLANO: FACHADA Calle 49 Anexo A </td> <td> Hoja: 2 de 6 Rev.: 00 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;"> A3 - 420 x 297 </td> </tr> </table>	HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES		Esc.: S/E	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN DE EDIFICIOS			OBRA: PUESTA EN VALOR DE LA ENVOLVENTE DE ANEXO DR. ALBERTO BALESTRINI		PLANO Nº: HCS-AX49-FACHADA	RUBRO: ARQUITECTURA		Fecha: 03/06/2024	PLANO: FACHADA Calle 49 Anexo A		Hoja: 2 de 6 Rev.: 00			A3 - 420 x 297
HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES		Esc.: S/E																			
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN DE EDIFICIOS																					
OBRA: PUESTA EN VALOR DE LA ENVOLVENTE DE ANEXO DR. ALBERTO BALESTRINI		PLANO Nº: HCS-AX49-FACHADA																			
RUBRO: ARQUITECTURA		Fecha: 03/06/2024																			
PLANO: FACHADA Calle 49 Anexo A		Hoja: 2 de 6 Rev.: 00																			
		A3 - 420 x 297																			

3	2	1
<p>Vista avenida 7</p>	<p>Vista ochava</p>	<p>Vista calle 49</p>
<p>Foto 1 Persianas en mal estado y con sectores oxidados.</p>	<p>Foto 2 Ventanas con falta de mantenimiento (pintura y funcionamiento).</p>	<p>Foto 3 Entradas de luz a subsuelos con filtraciones y tapadas.</p> <p>Foto 4 Ventana sobre calle 49 ventilizada.</p>
<p style="text-align: center;">HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN DE EDIFICIOS</p> <p style="text-align: center;">OBRA: PUESTA EN VALOR DE LA ENVOLVENTE DE ANEXO DR. ALBERTO BALESTRINI</p> <p style="text-align: center;">RUBRO: ARQUITECTURA</p> <p style="text-align: center;">PLANO: FACHADA Calle 49 Anexo A</p> <p style="text-align: right;">Esc.: S/E</p> <p style="text-align: right;">PLANO Nº: HCS-AX48-FACHADA Fecha: 03/06/2024 Hoja: 3 de 6 Rev.: 00</p>		
3	2	1

3	2	1																														
<p>Vista avenida 7</p>	<p>Vista ochoava</p>	<p>Vista calle 49</p>																														
<p>Foto 1 Puerta de servicio sobre Avenida 7.</p>	<p>Foto 2. Entrada principal por ochoava.</p>	<p>Foto 3 Puerta inhabilitada sobre calle 49.</p>																														
<p>Foto 4 Entrada edificio anexo sobre calle 49.</p>	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1120 913 1177 1837"> </td> <td data-bbox="1177 913 1234 1837"> HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES </td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="1234 913 1274 1837">DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACION DE EDIFICIOS</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1274 913 1315 1837">OBRA:</td> <td colspan="2" data-bbox="1274 1701 1315 1837">PUESTA EN VALOR DE LA ENVOLVENTE DE ANEXO DR. ALBERTO BALESTRINI</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1315 913 1356 1837">RUBRO:</td> <td colspan="2" data-bbox="1315 1753 1356 1837">ARQUITECTURA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1356 913 1395 1837">PLANO:</td> <td colspan="2" data-bbox="1356 1753 1395 1837">INGRESOS Anexo A</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1395 913 1421 1837">PLANO Nº</td> <td colspan="2" data-bbox="1395 1753 1421 1837">HCS-AX49-FACHADA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1421 913 1445 1837">Fecha:</td> <td colspan="2" data-bbox="1421 1753 1445 1837">03/06/2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1445 913 1469 1837">Hoja:</td> <td colspan="2" data-bbox="1445 1753 1469 1837">4 de 6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1469 913 1494 1837">Rev.:</td> <td colspan="2" data-bbox="1469 1753 1494 1837">00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="1494 913 1518 1837">A3 - 420 x 297</td> </tr> </table>				HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACION DE EDIFICIOS			OBRA:	PUESTA EN VALOR DE LA ENVOLVENTE DE ANEXO DR. ALBERTO BALESTRINI		RUBRO:	ARQUITECTURA		PLANO:	INGRESOS Anexo A		PLANO Nº	HCS-AX49-FACHADA		Fecha:	03/06/2024		Hoja:	4 de 6		Rev.:	00		A3 - 420 x 297		
		HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES																														
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACION DE EDIFICIOS																																
OBRA:	PUESTA EN VALOR DE LA ENVOLVENTE DE ANEXO DR. ALBERTO BALESTRINI																															
RUBRO:	ARQUITECTURA																															
PLANO:	INGRESOS Anexo A																															
PLANO Nº	HCS-AX49-FACHADA																															
Fecha:	03/06/2024																															
Hoja:	4 de 6																															
Rev.:	00																															
A3 - 420 x 297																																
3	2	1																														

3	2	1
 <p>Vista avenida 7</p>	 <p>Vista ochava</p>	 <p>Vista calle 49</p>
 <p>Foto 1 Persiana n°2 sobre Av. 7</p>	 <p>Foto 2 Persiana n°5 sobre calle 49.</p>	 <p>Foto 3 Persiana n°7 sobre calle 49.</p>
 <p>Foto 4 Persiana n°10 sobre calle 49.</p>		
<p>HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</p> <p>DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACION DE EDIFICIOS</p> <p>OBRA: PUESTA EN VALOR DE LA ENVOLVENTE DE ANEXO DR. ALBERTO BALESTRINI</p> <p>RUBRO: ARQUITECTURA</p> <p>PLANO: PERSIANAS Anexo A</p> <p>PLANTO N° HCS-AX49-FACHADA</p> <p>Fecha: 03/06/2024</p> <p>Hoja: 5 de 6 Rev.: 00</p> <p>Esc.: S/E</p> <p>A3 - 420 x 297</p>		

REFERENCIAS:
 PERSIANA 1: OK
 PERSIANA 2: Tramos laterales estancados
 PERSIANA 3: Persiana estancada
 PERSIANA 4: OK
 PERSIANA 5: Tramo izquierdo estancado
 PERSIANA 6: Los tramos no estan alineados, suben todos pero disparado
 PERSIANA 7: Persiana estancada, tramos torcidos
 PERSIANA 8: OK
 PERSIANA 9: OK
 PERSIANA 10: Tramo lateral fuera de guias

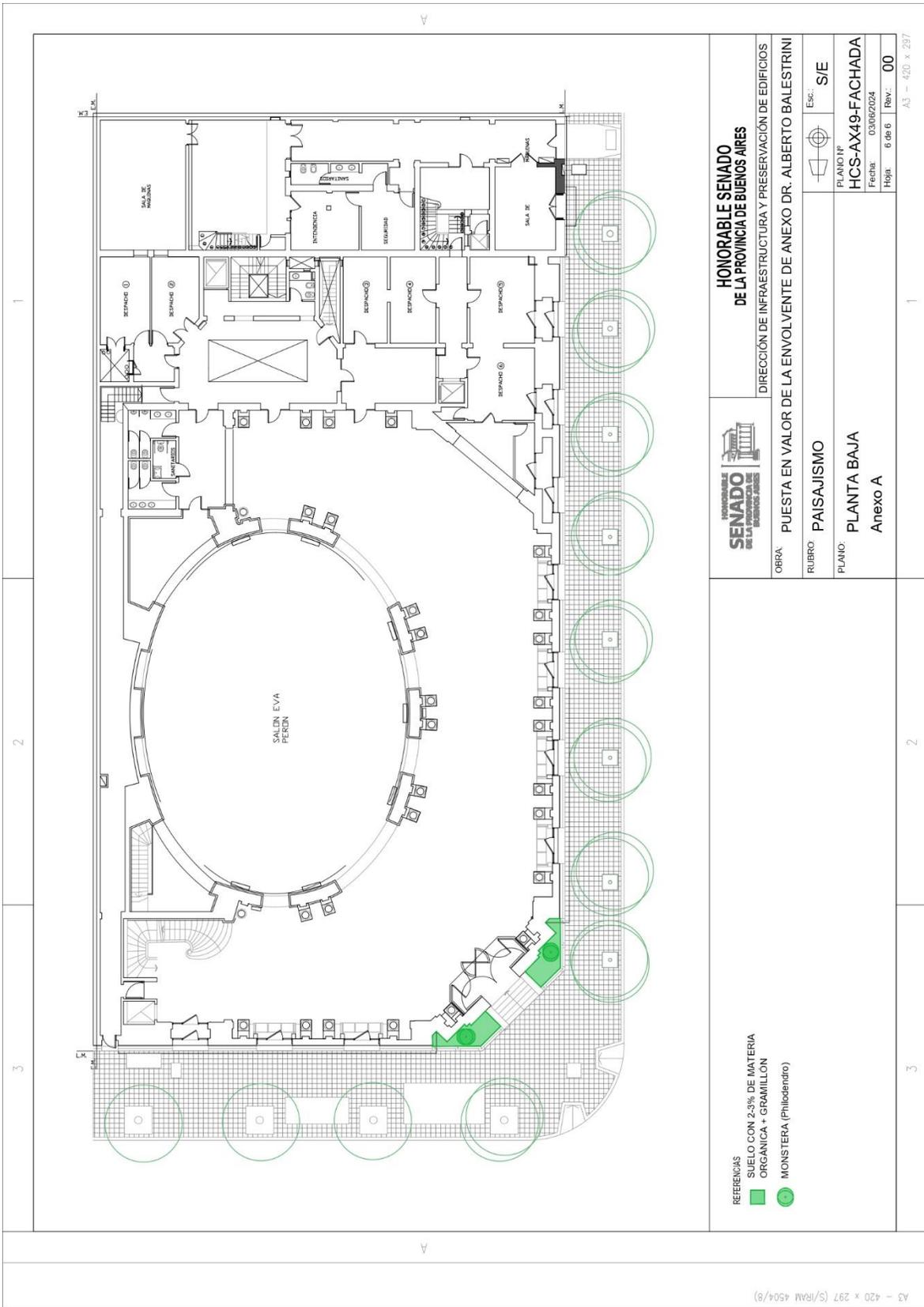




IMAGEN REPRESENTATIVA BANNERS EN 7 Y 49

ANEXO B

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDAD DEL ÁREA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Al momento de dar inicio a la prestación del servicio, el PROVEEDOR informará por escrito al Honorable SENADO de la Provincia de Buenos Aires los datos del responsable del Área de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la misma, independientemente de que este sea propio o el servicio le sea brindado a través de un tercero. Presentar copia de la Matrícula.

Asimismo, informará al ORGANISMO cada vez que se produzca un reemplazo del profesional citado.

El profesional de Seguridad e Higiene deberá cumplir con las horas asignadas por la Resolución 231/96.

Nota: EL Proveedor deberá dar cumplimiento a la totalidad de las normas estipuladas en las Leyes de Seguridad e Higiene Laboral Ns°19587/72, 24557/95, Decretos Reglamentario N°351/79 y 911/96, las Resoluciones SRT N°s. 231/96, 51/97, 35/98, 319/99, 552/01 y 550/11 y Resoluciones complementarias emitidas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.



Obra: Puesta en valor de la envolvente de Anexo "Dr. Alberto Balestrini"
Edificio Anexo 49 Dr. Alberto Balestrini – Calle 49 esq. 7, La Plata
Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios

ANEXO C

PLANILLA OFERTA ECONÓMICA - DETALLE

ITEM	LISTADO DE RUBROS	CANT.	UN.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2.1	TRABAJOS PRELIMINARES				
2.1.1	Documentación técnica y tramitaciones.	Gl	1		
2.1.2	Limpieza profunda inicial.	Gl	1		
2.1.3	Andamiaje y protecciones	m²	675		
2.1.4	Banners y cartelería	u	2		
2.1.5	Cerco de obra con ploteo sobre tela media sombra o tela tipo "mesh" con insignia, pasarela, protecciones y delimitación de las áreas de trabajo	m²	165		
2.1.6	Análisis de laboratorio, registros fotográficos, videos	Gl	1		
2.1.7	Obrador y baño químico.	Gl	1		
2.1.8	Implementación de Programa de Seguridad e Higiene	Gl	1		
2.2	BASAMENTO DE PIEDRA				
2.2.1	Hidrolavado y limpieza profunda de Escalera de Acceso	Gl	1		
2.2.2	Hidroarenado y limpieza profunda, extracción de grafitos de todo el Basamento de Piedra	m2	180		
2.2.3	Hidrolavado del basamento	m2	180		
2.2.4	Reparación de daños estructurales, revestimiento. Relleno de grietas, y juntas de placas, restauración de partes desgastadas o dañadas	Gl	1		
2.2.5	Aplicación anti grafitis ultra protección a superficie saturada (múltiples capas, transparente e incoloro)	m2	180		
2.2.6	Tomado de juntas mediante pastinado color de escalinatas	ml	20		
2.2.7	Aplicación de tres (3) manos de laca mate tipo SIKA-GUARD, similar o calidad superior	m2	10		
2.2.8	Reposición de cintas anti deslizantes	ml	30		
2.3	LIMPIEZA DE FACHADA SOBRE BASAMENTO – REVESTIMIENTO SÍMIL PIEDRA PARÍS				
2.3.1	Hidrolavado de fachada simil piedra paris	m2	460		
2.3.2	Restauración de acabados originales	Gl	1		
2.3.3	Aplicación anti grafitis ultra protección a superficie saturada (múltiples capas, transparente e incoloro)	m2	460		
2.4	RECUPERACIÓN DE LUMINARIAS HISTÓRICAS Y ACTUALIZACIÓN RELOJ				
2.4.1	Restauración y recuperación de las luminarias históricas de bronce, colocadas sobre el muro de mampostería sobre calle 49 y Av. 7; limpieza profunda con productos químicos, provisión y colocación de nuevas lámparas de 200/250W, aplicación sobre carcassas de bronce original de barniz epoxi para metales, específico protector de Bronces totalmente incoloro y transparente.	U	6		
2.4.2	Reloj Histórico: proveer y reemplazar el sistema interno de engranajes actualmente plásticos por bronce, proveer y reemplazar baterías, realizar una limpieza de todo el conjunto y puesta en marcha, garantizando su buen funcionamiento, coordinado con el huso horario (GMT-3) Argentina.	U	1		
2.5	SISTEMA DE CARPINTERÍAS Y CERRAMIENTOS DE LA FACHADA				
2.5.1	CARPINTERÍAS DE SUBSUELO EN BASAMENTO				
2.5.1.a	Paños Fijos				
	Paños Fijos Reemplazo de ladrillos de vidrio rotos, fisurados o faltantes utilizando de ser necesarios ladrillos de las banderolas que se reemplazaran por nuevos similares a los existentes	U	10		
	Tratamiento de bastidores de banderolas, reposición de movimientos, reposiciones de accionamientos y cadenas; control y reparación de estanqueidad, pintura de estructura metálica s/memoria.-	U	10		
2.5.1.b	Cámara de inspección fibra óptica				
	Impermeabilización de caja de conexión de fibra óptica, en vereda, de Avenida 7. Obturado de pases existentes con espumas de poliuretano expansivo y sellador poliuretano monocompente tanto en acometidas de veredas como acometidas hacia el interior del subsuelo.	Gl	1		
2.5.1.c	Sellado de junta unión Vereda - Basamento				
	Desmote de vereda y contrapiso en contacto con el basamento, formando una canaleta continua que se impermeabilizara.	ml	70		
	Colocación nuevamente de vereda reglamentaria recuperando situación original, con correcto pastinado y sellado de uniones tanto entre piezas de vereda como con el basamento de piedra, sellador elástico de alta prestación.	ml	70		
2.5.1.d	Rejas				
	Restauración de aberturas con reja en el basamento, lijado, limpieza; una mano de convertidor de óxidos y dos (2) manos de esmalte sintético satinado, el color a definir por la inspección.-	U	10		
2.5.1.e	Portón				
	Restauración del portón de chapa para entrada de servicio/provisiones, restitución de ajuste de movimientos.	Gl	1		
	Reemplazo de todos los vidrios dañados del portón por acrílico transparente de alto impacto.	Gl	1		
2.5.2	CARPINTERÍAS DE PLANTA BAJA				
2.5.2.a	Persianas sobre Planta Baja				
	Provisión de cerramientos provisionarios para retiro a taller de las persianas metálicas, con placa de fenólico para preservar la seguridad del establecimiento, provisión y colocación en cada uno de ellos de un ploteo con inscripción que describa las tareas que se estarán llevando adelante, según diseño provisto por la DIYPE.	m2	100		
	Restauración de persianas metálicas automáticas, incluyendo guías, accionamientos y motorización. Realización de todas las tareas necesarias para recuperar cada uno de los defectos del conjunto de persianas automatizadas, recuperando su correcto funcionamiento, inclusive recambio de listones, lubricación de guías, etc..	m2	100		
	Lijado, limpieza, una mano de convertidor de óxido y dos (2) manos de esmalte sintético satinado, el color a definir. Las Guías serán tratadas de igual manera, previamente a la recolocación de las cortinas.	m2	100		
2.5.2.b	Ventanas sobre Planta Baja				
	Lijar y pintar cada uno de los marcos, bastidores y hojas metálicas de todas las ventanas que se encuentran detrás de las persianas sobre planta baja, tanto en la cara interior como exterior. Se aplicará convertidor de óxido y dos (2) manos de esmalte sintético satinado, el color será definido en obra por la DIYPE.	m2	100		
2.5.2.c	Puerta de Acceso Principal				
	Restauración de la puerta de acceso principal y de salida de emergencia ubicada sobre calle 7. Retiro y amurado del marco desprendido, de puerta de emergencia, reposición de herrajes y movimientos, garantizando un perfecto funcionamiento.	Gl	1		
	Pintura de Puertas y portones (3) previa limpieza y lijado, aplicación de convertidor de óxido completo, y terminación con dos (2) manos de esmalte sintético satinado, l color a definir en obra por la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios.	m2	50		
2.6	LIMPIEZA DE FACHADA EDIFICIO ADYACENTE - "LA CASITA"				

2.6.1	Limpieza de la fachada en toda su extensión, mediante hidrolavado a baja presión y/o vapor, cepillos de cerda blanda y espátulas de madera a fin de no dañar el revestimiento Símil Piedra París existente. En caso de descascamientos o desprendimientos se efectuara la reposición con el material que resulte de las pruebas de laboratorio pertinentes. Los sectores que presenten manchas, decoloraciones etc., se restaurara mediante retiro y reposición y/o velado con similar material.
2.6.2	Aplicación anti grafiti ultra protección a superficie saturada (Múltiples capas, transparente e incoloro).
2.7 PAISAJISMO	
2.7.1	Reparación de bolardos. Reparación y/o recambio de cadenas dañadas o desgastadas, elementos de sujeción deteriorados, incluyendo soldaduras, pintura y otros trabajos de restauración necesarios.
2.7.2	Provisión y plantación de las especies según planos de proyecto en el cantero del ingreso al Anexo Dr. Alberto Balestrini sobre la esquina de Av. 7 y calle 49. Reemplazo con tierra vegetal del sector, colocación de césped y plantas que indique la DIYPE.
2.8 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS - VARIOS	
2.8.1	Limpieza completa de la zona de trabajo
2.8.2	Prueba de funcionamiento de las instalaciones

TOTAL

m2	100		
m2	100		
Gl	1		
Gl	1		
Gl	1		
Gl	1		